

Santiago, 04 de julio de 2022

Solicitud de Acceso a la Información, Ley de Transparencia N° MU186T0004588

Señor

Christian Parra Toro

Correo electrónico christian.parra@delegibus.cl

Solicitud:

Solicito copia del libro de obras de la obra Irrarázaval 1970, amparada por el permiso de edificación 257 aprobado el día 17-09-2019.

asimismo, necesito saber si la resolución de modificación de proyecto de edificación 26 de fecha 02.02.2021, está amparada por el mismo permiso de edificación número 257 aprobado el día 17-09-2019 y otorgarme copia del permiso de edificación que corresponda.

Respuesta Solicitud MU186T0004588

De acuerdo a lo solicitado, adjuntamos Permiso de Edificación N° 257 de fecha 27.09.2019 y Modificación de Proyecto N° 26 de fecha 02.02.2001

En relación al libro de obras, informamos que dicho documento debe mantenerse en obra hasta finalizar la misma, de acuerdo lo establece el art. 5.1.16 OGUC inciso tercero: Textual *“Será responsabilidad del constructor mantener en el lugar de la obra, durante todo el tiempo de ejecución de ésta, a disposición de los profesionales competentes y de los inspectores de la Dirección de Obras Municipales, un legajo completo de antecedentes, la copia de la boleta de permiso, **el Libro de Obras** y el documento en que conste la formulación de las medidas de gestión y control de calidad que se adoptarán durante la construcción de la obra.”*

Asimismo, el art. 5.1.21 OGUC, punto 3, indica que el Director de Obras Municipales podrá ordenar la paralización de la ejecución de las obras, Si no se mantienen en la obra copia de los documentos a que se refiere el artículo 5.1.16. inciso tercero.

Por lo anterior, el Libro de Obras no se mantiene en el expediente cuando la obra se encuentra en ejecución, siendo este el caso ya que las faenas se encuentran en etapa de obra gruesa 7º piso, ya que, Libro de Obras se ingresa a la DOM, junto con la documentación para solicitar la Recepción Definitiva Total o Parcial de una obra.

Con esta respuesta, damos por terminado el proceso administrativo de acceso a la información correspondiente a su requerimiento.